Cerrillos
YAMOS ARRIBA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000882

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 31 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1306/2024; el Memorándum N°700/362/2024 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Memorándum N°500/890/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Expediente N°6560/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de **Avda. Divina Comedia** (entre Avda. Héctor Orrego y Avda. Divino Maestro), **Avda. Héctor Orrego** (entre Avda. Avda. Divina Comedia y Avda. Colo Colo) y **Avda. Colo Colo** (entre Avda. Héctor Orrego y Avda. Divino Maestro) para el día 31 de mayo de 2024, desde las 12:00 horas hasta las 23:00 horas, para realizar actividad Comunitaria.

2. El responsable de la actividad será don **Claudio Flores Jiménez, Director de Desarrollo Comunitario (s), Rut:** [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

2.4 No se podrá consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, según la Ley N°19.925.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000882

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

-TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/esg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.